Alcaldía de Aguazul

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha: 16 de septiembre de 2025

VERSION: M-MACPC-14, Enero de 2024

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, que establece: *"Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales";* en concordancia con los artículos **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3** del Decreto en mención.

La Secretaría de Gobierno verificó para el proceso que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.**

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			El Municipio se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
		PERU				
2	CHILE		SI	NO	NO	NO
3	COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
4	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDÍA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)		SI	NO	NO	NO

Alcaldía de Aguazul

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN

5	TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	VALOR DE LA CUANTÍA (**$ 299,318,375.00**) SI	NO	SI
6	UNIÓN EUROPEA (ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BULGARIA, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, RUMANIA Y SUECIA.)		SI	NO	NO	NO
7	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI			SI

Nombre de quien hizo la verificación	JUAN LUIS SABALZA VACA	Firma:	